Protocolo para el inicio de clases en las modalidades presencial o híbrida Año académico 2021 - 2022



RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

- 1. Seguirá las normas de higiene, distanciamiento social y demás directrices aquí mencionadas, y que forman parte del Protocolo para el reinicio de clases en las modalidades presencial o híbrida para el año académico 2021 2022. Este protocolo fue enviado vía correo electrónico a la comunidad universitaria.
- 2. El estudiante deberá haber completado su ciclo de vacunación contra el COVID-19 para poder participar de la modalidad presencial en sus clases, laboratorios u otras instancias académicas.
- 3. Cumplirá con el proceso establecido para someter la validación, la evidencia de que está vacunado contra el Covid-19, o la documentación para alguna de las excepciones autorizadas conforme a la Orden Administrativa del Secretario de Salud OA-2021-509. Para esta gestión, utilizará la plataforma provista por la Universidad.
- 4. Deben llegar al Recinto con la mascarilla puesta y utilizarla en todo momento a la entrada de los estudiantes o la entrada norte (cerca de la carretera #2). El personal designado le tomará la temperatura al llegar al Recinto.
- 5. Se dirigirá al estacionamiento designado para los estudiantes.
- 6. Los estudiantes deben contar con la evidencia de que están vacunados contra el COVID-19. Para esto, deben portar la tarjeta de vacunación y la tarjeta de identificación de estudiante en todo momento.
- 7. No se permitirán aglomeraciones, tertulias, reuniones sociales en oficinas, los pasillos o áreas comunes. Bajo ninguna circunstancia, el estudiante se detendrá a conversar con otro, de manera que interrumpa el tránsito y presente riesgos de contagio.
- 8. Deben mantenerse a su derecha mientras transitan por el Recinto.
- 9. Se utilizará la puerta de entrada para acceder al salón y saldrán por la puerta de emergencia.
- 10. Cada estudiante debe desinfectar el asiento que ocupará antes y después de participar de un curso.
- 11. Los estudiantes que no estén vacunados, así como los estudiantes exentos, estarán matriculados en cursos completamente a distancia o participarán de manera sincrónica, por videoconferencia interactiva de los cursos.
- 12. Los estudiantes internacionales con visa de estudiante, deberán asistir de manera presencial a la Universidad.
- 13. Los estudiantes que participan en prácticas académicas o clínicas, cumplirán con los requisitos adicionales establecidos en los centros correspondientes.

